



No. 11-133931-00005-0000

Fecha: 2013-04-23 13:45:15

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 3 MODELO

Eve: 1

REGDEPOSITO

Act. 444 RESPUESTAREQUE

Folios: 3

SR. DR.

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (c).

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

E. S. D.

REFERENCIA: REPLANTEAMIENTO DEL CAPITULO REIVINDICATORIO DE LA SOLICITUD DE PATENTE RADICADA BAJO EL No. 11-133931-00002-0000.

Radicación: 11-133931- -4

Trámite: 3

Evento: 1

Actuación: 519

Oficio: 4713

Folios: 6

RESPUESTA AL OFICIO No. 4713

Jenny Socarrás Espitia, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de solicitante de la patente de la referencia, estando dentro del termino legal concedido para ello, doy respuesta al oficio No. 4713, notificado por fijación en la lista el día 12 de marzo de 2013.

De acuerdo a su solicitud, aclaro que:

1. la solicitud de patente hace referencia a un "GORRO DESECHABLE AISLANTE DEL SUDOR Y PROTECTOR CONTRA POSIBLES ENFERMEDADES DE LA PIEL EN USUARIOS FRECUENTES DE CASCOS DE MOTOCICLETAS Y SIMILARES". Este titulo describe mejor el objeto de la utilidad planteada en la innovación presentada (nuevo uso).
2. El problema planteado en la solicitud de patente, consiste en la necesidad de un elemento de aislamiento entre la cabeza y el casco de un motociclista, con el fin de evitar que la sudoración se adhiera en el interior del casco, causando la acumulación y proliferación de bacterias, hongos y malos olores que originan molestias y enfermedades en la piel. Esta información es confirmada por diferentes estudios médicos. A continuación me permito citar ejemplos de algunos artículos de prensa: i) Se disparan alergias de piel, Diario El Espectador - elespectador.com, 15 de diciembre de

2011. ii) Gorro protector para usar mototaxi – lo inventaron en Neiva, Diario El Espectador – elespectador.com, 6 de noviembre de 2012.

Para resolver este problema técnico la invención propone un "GORRO DESECHABLE", que aunque ha sido elaborado en materiales existentes como lo son las telas no tejidas de polipropileno y los elásticos de poliéster brindan un nuevo del mismo. Estos usos serán expuestos en el capítulo de reivindicaciones que será replanteado en el siguiente aparte conforme a lo solicitado en el oficio No. 4713.

3. Replanteamiento del CAPITULO II, correspondiente a las REIVINDICACIONES. En este capítulo hacemos ver el nuevo uso que hacemos de un gorro que elaborado con unos materiales existentes hacen de este un producto novedoso e innovador, brindando un nuevo uso, servicio o utilidad.

"GORRO DESECHABLE AISLANTE DEL SUDOR Y PROTECTOR CONTRA POSIBLES ENFERMEDADES DE LA PIEL EN USUARIOS FRECUENTES DE CASCOS DE MOTOCICLETA Y SIMILARES".

CAPITULO II REIVINDICACIONES

1. Este gorro se caracteriza por impedir el contacto directo de la piel y el cuero cabelludo con la carcasa o parte interna de los cascos, sirviendo así como una barrera protectora.
2. Se caracteriza por impedir que el sudor sea absorbido por la carcasa interna de los cascos, sirviendo así como una barrera aislante.
3. Se caracteriza por impedir la formación de malos olores al interior de los cascos.
4. Se caracteriza por impedir el traspaso de malos olores del casco al cabello y la piel, en casos de uso de cascos compartidos o ya usados.
5. Se caracteriza por impedir la formación de hongos y bacterias al interior de los cascos.
6. Se caracteriza por impedir el traspaso de hongos, bacterias y enfermedades de los cascos a los usuarios, en caso de uso de cascos compartidos o ya usados.

7. Se caracteriza por permitir que se de el proceso de evaporación del sudor, lo cual, reduce en un 30% la sensación de calor al interior de los cascos.
8. Se caracteriza por reducir en un 30% la sensación de calor al interior de los cascos produciendo una mayor frescura y comodidad durante el uso del mismo.

Por ultimo pongo a su consideración el siguiente análisis: "No puedo decir que he inventado un gorro, porque estos ya existen, pero si puedo decir que con la ayuda de materiales innovadores desarrollados para el sector de la salud (telas no tejidas en polipropileno) y la identificación de una necesidad he dado un **nuevo uso, servicio o utilidad** a los gorros, creando de esta forma un producto innovador que soluciona un problema y satisface una necesidad existente en nuestra población local, nacional e incluso mundial, lo cual, debe ser objeto de protección".

En consecuencia, solicito respetuosamente a su Despacho tenga en cuenta mis consideraciones y en caso de no ser halladas Patentables a través de una patente de modelo de utilidad me indique a través de que figura puedo proteger este innovador producto.



JENNY SOCARRÁS ESPITIA.
C.C. 22.421.807 de B/quilla.